

Universidad de Haifa, Israel, desarrolló el tema de la *Socialización de los jóvenes científicos, ingenieros y otros profesionales en la organización*. Señaló, en primer lugar, las características peculiares de la socialización organizacional de estos trabajadores, que traen consigo a la organización un buen nivel de formación y un largo proceso de socialización laboral, adquirido en las universidades y en otros centros de enseñanza superior en relación con su profesión. Pasó posteriormente a analizar los principales mecanismos de socialización en la organización, considerando especialmente los procesos de selección, promoción, pagas e incentivos, entrenamiento y formación.

adquisición de normas y valores, etcétera. En todos esos procesos señaló los aspectos peculiares de la socialización de los científicos y profesionales y los principales problemas que plantea para los propios jóvenes y para la organización que los contrata.

Finalmente, el profesor Bill Whitely, de la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos, planteó con detalle el tema de la *Socialización de los directivos en las transiciones de promoción que se producen dentro de la organización*. A través del análisis e integración de la aproximación que estudia la conducta directiva, enfatizando sus contenidos, y la que lo hace prestando especial atención a los proce-

sos de esa conducta, el Prof. Whitely señaló los diversos patrones de conducta directiva y las semejanzas y diferencias entre diversos grupos de directivos en las organizaciones. Esas diferencias ponían de relieve la necesidad de establecer procesos de socialización adecuados cuando los directivos eran promovidos de unos puestos a otros, si los contenidos y los procesos de la conducta de los nuevos puestos no eran similares a los desarrollados en los puestos ocupados anteriormente.

En resumen, en esta Reunión Internacional se han planteado algunos aspectos de la socialización laboral, teniendo en cuenta tanto los aspectos previos a la incorpora-

ción a las organizaciones como los procesos específicos que se dan en ellas. Además, el estudio de la socialización laboral del joven ha sido planteado como el marco teórico en el que el estudio del desempleo juvenil cobra un sentido más amplio y contextualizado.

Como nota final cabe señalar que estas jornadas han sido precedidas por la Segunda Reunión Plenaria del Grupo Internacional de Investigación sobre la *Socialización Laboral del Joven (WOSY)*, que han tenido lugar en Valencia, durante los días 26 a 29 de abril, con la participación de profesores e investigadores de los diez países integrantes del mismo.

INFORMACIÓN LEGAL

RESUMEN DE LA JUNTA GENERAL DE ABRIL DE 1986

El día 22 de abril tuvo lugar, en los nuevos locales del colegio, una junta general cuyo orden del día fue:

1. Análisis reflexivo y crítico de las actividades realizadas por la junta rectora; secciones territoriales y comisiones.

2. Presentación comentada y aprobación, en su caso, del balance económico del 85 y del presupuesto de 1986.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior.

4. Ruegos y preguntas.

Abrió la sesión Juan Huerta comentando que a partir del momento en que se hizo cargo de la presidencia, después de la última junta general, la junta rectora retomó su programa electoral y fue cumpliéndolo en su totalidad. En este sentido, se han finalizado las obras del nuevo colegio y se ha inaugurado, se han agilizado los trámites administrativos, se ha ido creando una infraestructura adecuada, se ha elaborado un reglamento de régimen interior, etcétera. Sin embargo, hay aspectos que no han podido ser resueltos, como la competencia desleal, ya que es patente la falta de solidaridad entre los profesionales de la psicología.

Un colegiado preguntó sobre el tema del IVA, y se le explicaron todas las acciones que se estaban llevando a cabo para conseguir la exención. También se habló sobre el tema de la no aprobación de los estatutos del colegio.

La tesorera explicó y comentó cada apartado del presupuesto de 1985 y fue haciendo puntualizaciones respecto a déficit e ingresos, en este sentido comentó que en los ingresos figuran dos subvenciones para actividades de formación.

Resaltó la capacidad de capitalización del colegio y la gratuidad de los servicios a los colegiados. Indicó que los cursos de formación no se amortizan por sí mismos.

Quedó aprobado por mayoría el balance de 1985.

A continuación pasó a explicar el presupuesto de 1986, comentando cada partida de gastos. Indicó que había prevista una mejora en la publicación, con el consiguiente aumento de coste. La partida destinada a la subdelegación de Castellón ha aumentado, por gastos administrativos.

Comentó la necesidad de

mantener la cuota extra que pagan los nuevos colegiados, para destinarla al equipamiento del nuevo local.

Se aclaró, a petición de un colegiado, que los números de la revista disminuyen en frecuencia, pero que el *full informatiu* aumentará con el fin de mantener el nivel de información. La idea es que la revista vaya aumentando en artículos profesionales.

Se aprobó el presupuesto de 1986, por mayoría.

Juan Huerta explicó el coste de las obras del local, que ascienden a un total de 10.586.247 pesetas y la manera en que se va a hacer frente a estos gastos.

Se hicieron varios comentarios referentes al local, respecto a que quedaban por realizar algunas mejoras, que el presupuesto del 86 quedaba muy ajustado por los gastos derivados del local, etcétera. Se indicó que en el colegio quedaba depositada una documentación referente al local y que estaba a disposición de los colegiados.

A continuación se pasó a tratar el tema del Reglamento de Régimen Interior. Juan Huerta indicó la no existencia de enmiendas y que esto, a su criterio, se debía a la composición del grupo que trabajó el reglamento, en el que había representantes de todas las comisiones, y de alguna manera estaba ya consensuado. Explicó que este reglamento

tiene que ser aprobado por la Junta Estatal y que servirá de base a la elaboración del Estatuto de Colegio Autónomo.

Se hicieron comentarios a distintos puntos del Reglamento y quedó aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Real Decreto 967/1986, de 11 de abril, por el que los Institutos Nacionales de Reeducación de Inválidos, de Sordos y de Pedagogía terapéutica se transforman en centros Específicos de Educación Especial en régimen ordinario (BOE 20-5-86).

Real Decreto 969/1986, de 11 de abril, por el que se crea el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (BOE 21-5-86).

Orden de 26 de abril de 1986, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas para programas relacionados con la problemática de la mujer (DOG 21-5-86).

Orden de 15 de mayo de 1986, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se crea la Junta de Promoción Educativa para Centros de Acción Educativa Singular (DOG 11-6-86).

Resolución de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación de investigadores y documentalistas en educación (BOE 5-6-86).